

Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Capitan General
de esta Ciudad y lo es Dn Diego Melgarejo
Cabeza de Casa; Dn Juan Garcia Alcaraz y Mula; Dn Diego
Martinez; Dn Antonio Melina Gomez; Dn Juan
de Luna; Dn Juan Antonio Muro Fernandez Prieto
Dn Phelipe Joseph de Aquilar, Dn Miguel Joseph
de Sevilla; Dn Alfonso Joseph Fernandez
y Dn Joseph Garcia Sarmiento y Luna =

Contadores.

Despachados =

En este Ayuntamiento se ha visto en Memorial de Pedro
Martinez Palomo, Antonio, y Manuel Cobeno; Pedro
y Juan Padilla Contadores, de las Linas Fablas de
Camineros de Sta Lucia por el que suplican se les
libre el Salario que por dha Razon les esta Comigra
do; por el Informe del Contador ejecutado en virtud
de Alzavado, se hizo del Conveniente, Consta, Citado
Deviendo Quinceientos Reales de vellon; Quince, a Cada
uno por un año de su Salario, que Cumplio en fin de
Junio proximo; Igualada. Entendido = Acordó que
Mas como de Propio Dey Pague a dhos Contadores
referido Quinceientos Reales vellon, y para ello se le
pache Libranza en forma, Consta qual y Quo tomada
ta Razon el Contador se le pague en Cuenta a dho
modo en la que dhere su Cargo =

Sexena sobre
Uremilioj.

En este Ayuntamiento se ha visto una Sexena
de la Superintendencia de este Reyno, Dada
a fin de que Consta a los Pueblos, el Repar
timiento de Uremilioj practicado el presente
año, resultando haverse repartido a esta Ciudad
Quince y Quatro D. y diez y ocho m.

Decorative flourish

